



Municipalidad
Monte Patria

Dirección De Control

MAT: Autoriza participación a Reunión, que indica.

Decreto Alcaldicio N° 6154

Monte Patria, 23 de Abril de 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- En uso de mis facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Asistencia a reunión con la Contraloría Regional, La Serena, para entrega de informes de macro procesos administrativos, autorizada por Alcalde (S), Sr. Robinson Lafferte Cortés.

DECRETA:

- 1.- AUTORIZA** la participación de los siguientes funcionarios, en Reunión con la Contraloría Regional, para entrega de avances en macro procesos administrativos a realizarse el día Miércoles 25 de Abril de 2018, en la ciudad de la Serena:
 - Sra. Bernardita Cortés Gómez, Secretario Municipal
 - Sra. Betty Bravo Rojas Directora de Administración y Finanzas.
 - Sra. Nilda Jopia Tello, jefe de Contabilidad.
 - Jorge Núñez Espinosa, Director de Transparencia
 - Jaime Ortiz Contreras, Auditor Dirección De Control
- 2.- ANTICIPESE** a los funcionarios antes individualizados 1 Viatico al 40%.
- 3.- IMPÚTESE** el gasto a las siguientes cuentas presupuestaria, 215.21.004.006.004, Secretaría Municipal, Comisiones de servicio en el país A.G1.1.1.; 215.21.01.004.006.010, DAF comisiones de servicios en el País área de gestión 1.1.1, 215.21.01.004.006.002 Administración, Comisiones de servicio en el país" 215.22.003.001.001, combustible para vehículos, 215.22.08.007.002.001, Administración pasajes por comisiones, A.G1.1.1; 215.21.01.004.006.007 Control. Comisiones de servicio en el país", 215.22.003.001.001, combustible para vehículos, 215.22.08.007.007.001, Control, pasajes por comisiones, A.G1.1.1; del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

RLC/BCG/par.

Distribución:
Recursos Humanos
Secretaría Municipal